

Resumen de la Política de Asistencia Financiera en lenguaje claro

Asistencia financiera

MUSC Health brinda asistencia financiera a cualquier Paciente o Garante ("Paciente") que reciba atención médica de emergencia y médicamente necesaria y cumpla con los requisitos de elegibilidad. No todos los médicos que prestan servicios en los hospitales de MUSC Health ofrecen asistencia financiera.

¿Es usted elegible para recibir asistencia financiera?

Un Paciente debe cumplir con los siguientes requisitos para calificar para recibir asistencia financiera:

- Un Paciente debe satisfacer los requisitos de la Política de Asistencia Financiera de MUSC Health, que incluye una escala móvil que considera factores como el ingreso anual y el tamaño del grupo familiar.
- Un Paciente puede no calificar para otros programas o coberturas aplicables que cubrirían los gastos médicos.

¿Cómo solicitar asistencia financiera?

Un Paciente puede solicitar asistencia financiera presentando una Solicitud de Asistencia Financiera. Para que MUSC Health determine la elegibilidad para recibir asistencia financiera, el Paciente deberá llenar la solicitud y proporcionar toda la documentación solicitada. Las solicitudes se pueden obtener de las siguientes maneras:

- En la página web de MUSC Health en <https://muschealth.org/patients-visitors/billing/financial-assistance>
- MyChart
- Solicite una Solicitud de Asistencia Financiera en cualquier Hospital de MUSC Health.
- Comuníquese con un Representante de Atención al Cliente al 843-792-2311 para pedir una solicitud por correo.

Traducciones

El Resumen en lenguaje claro y la Política de Asistencia Financiera están disponibles tanto en inglés como en español y se encuentran en la siguiente página web: <https://muschealth.org/patients-visitors/billing/financial-assistance>

Para solicitar ayuda o si tiene preguntas

Si necesita ayuda para llenar los formularios o tiene alguna pregunta, el paciente puede hacer lo siguiente:

- Comunicarse con un Representante de Atención al Cliente al 843-792-2311
- Programar una reunión con un Asesor Financiero de MUSC Health
- Reunirse con un Representante Financiero de Cuentas de la Oficina de Facturación Única de MUSC Health en 1 Poston Road, Suite 135, Charleston, SC 29407

Solicitud de cooperación

MUSC Health solicita que el Paciente coopere plenamente proporcionando la información solicitada de manera oportuna y que solicite cualquier programa de cobertura médica subsidiada o patrocinada por el gobierno o cualquier otro programa de cobertura médica para el cual pueda calificar. El Paciente es responsable de proporcionar oportunamente información sobre sus beneficios de salud, ingresos, activos y cualquier otra información necesaria.

Atención de emergencia y médicamente necesaria

No se cobrará a ningún Paciente que reúna los requisitos para recibir asistencia financiera más de los Montos generalmente facturados o AGB (Amount Generally Billed) por atención médica de emergencia u otra atención médicamente necesaria.

Notificación de aprobación o denegación

Una vez que se presentan la solicitud y todos los documentos necesarios a MUSC Health, se revisará la solicitud del Paciente y se le enviará por correo una carta de aprobación o denegación.

Actividades de cobranza

MUSC Health podrá recurrir a métodos de cobranzas razonables para obtener el pago de un Paciente sin cobertura médica que no califique para asistencia financiera después de 120 días. Las actividades generales de cobranza pueden incluir documentos, cartas, mensajes de texto, llamadas telefónicas y la derivación de las cuentas a terceros proveedores o agencias de terceros, e incluso al Departamento de Recaudación de Impuestos de Carolina del Sur.